

	Proceso: Evaluación, seguimiento y mejora institucional				
	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				
	Código:	ES-FM-006	Versión:	0	Fecha:

Seguimiento No.

42

SEGUIMIENTO A:	Cumplimiento y avance plan de mejoramiento institucional establecido con la Contraloría General de la República				
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar mensualmente el cumplimiento y avance de las metas del Plan de Mejoramiento Institucional establecido con la CGR				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento y avance de las metas del Plan de Mejoramiento Institucional establecido con la CGR - SIRECI con corte a 30 de junio de 2026.				
PROCESO:	Evaluación, Seguimiento y mejora institucional	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Resolución Reglamentaria Orgánica No 0073 de 2026, " Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 del 2024, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes, otra información y planes de mejoramiento que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la contraloría General de la Republica a través del sistema de rendición Electrónico de la Cuenta e informes y Otra información (SIRECI)". Ley 87, artículo 12, Literal "(...) e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios (...)”				

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS			
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Aplicativo Isolucion.			
Documentos soportes	X			Reportes cargados en el aplicativo ISOLUCION.			
Confirmación de información con la dependencia	X			Correos electronicos de respuesta			
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			Se socializa el presente seguimiento vía correo electrónico y se publica en la Web.			
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Correos electronicos de respuesta y diligenciamiento del aplicativo			

Desarrollo del Seguimiento:

Al verificar el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por los responsables de las acciones, se determina que el nivel de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional es el siguiente:

AUDITORÍA	HALLAZGOS	ACCIONES	Cumplida	%	En Ejecución	%	No ha iniciado ejecución	%
Aud. Zonas francas 2020	2	6	0	0%	1	17%	5	83%
Aud. Financiera 2021	3	7	0	0%	0	0%	7	100%
Aud. Financiera 2022	3	5	0	0%	2	40%	3	60%
Aud. Financiera 2023	3	3	0	0%	3	100%	0	0%
Actuación Especial de Fiscalización determinación y registro de la tasa por concepto de garantías mobiliarias a 30 de junio de 2024	1	5	0	0%	0	0%	5	100%
Auditoria Financiera 2024	3	7	4	57%	0	0%	3	43%
Auditoria de cumplimiento Programas de inversión de las líneas de negocio Eje Sofisticación - SENA, Innova y Eje Productividad - Fábricas de Productividad y Sostenibilidad del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al 31 de diciembre de 2024	1	1	1	100%	0	0%	0	0%
Auditoria De Cumplimiento Al Patrimonio Autónomo Procolombia - Líneas De Negocios De Promoción De Exportaciones De Bienes No Minero Energéticos Y Promoción De Turismo Internacional Con Corte A 31 De Diciembre De 2024.	3	13	9	69%	2	15%	2	15%
Auditoría De Cumplimiento Intersectorial Al Recaudo, Administración (Cobro, Fiscalización Y Liquidación) De Los Recursos Provenientes Del Impuesto Al Turismo A 30 De Junio De 2025.	2	4	0	0%	3	75%	1	25%
Auditoria Financiera 2025	3	13	0	0%	0	0%	13	100%
Total general	24	64	14	22%	11	17%	39	61%

El plan de mejoramiento está compuesto por veintinueve (24) hallazgos producto de diez (10) auditorías realizadas al MinCIT desde las vigencias 2020 al 2025. Para estos hallazgos se formularon sesenta y cuatro (64) acciones de mejoramiento de las cuales catorce (14) acciones que equivalen al 22% del plan, se encuentran reportadas como cumplidas por las dependencias responsables, once (11) que equivalen al 17% se encuentran en ejecución y treinta y nueve (39) que corresponden al 61% del plan no han iniciado ejecución. 39 acciones con corte a junio de 2026 no han iniciado ejecución ya que corresponden en su mayoría al plan de mejoramiento suscrito el 19 de junio de 2026 como resultado de la auditoria financiera de la vigencia 2025 donde se comunicaron 3 hallazgos vigencia 2025 y 6 hallazgos inefectivos de auditorías anteriores.

A continuación se muestra el detalle de las acciones de mejora por responsable:

Responsable	Cumplida	En ejecución	No ha iniciado ejecución	Total general
Coordinador Grupo Administrativa		3	14	17
Director de Análisis Sectorial y Promoción		6	4	10
Director de regulación			5	5
Director de Mipymes	1		3	4
Coordinador Grupo Talento Humano	3		5	8
Director de Productividad y Competitividad	1			1
Director de Integración Económica	9	2	2	13
Director Mipymes			2	2
Oficina Asesora Jurídica			4	4
Total general	14	11	39	64

Con respecto a las acciones en ejecución, la Oficina de Control Interno revisó los avances de las dependencias que reportaron en el plazo establecido de acuerdo al correo enviado el día 30 de junio de 2026 donde se les informó el número de acciones a cargo, el porcentaje de cumplimiento a la fecha y la solicitud de reporte del avance con corte al 30/06/2026. Acorde con la actividad de seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno se identificaron reportes cualitativos y cuantitativos que incluyen gestiones para dar cumplimiento a las metas formuladas.

Observaciones:

Se recomienda a todas las dependencias que tienen acciones en ejecución revisar los soportes que se cargan en el aplicativo Isolucion, de tal forma que se ajusten a lo definido en el plan, demuestren el cumplimiento y conlleven a la efectividad de cada acción y reportar el avance de cumplimiento de las acciones de mejora en los plazos determinados por la Oficina de Control Interno, es decir los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Para el seguimiento correspondiente al mes de junio de 2026, se realizó la actualización de aquellas acciones de mejora que, a pesar de haber sido reportadas como cumplidas por las dependencias, fueron evaluadas como inefectivas por la Contraloría General de la República (CGR). Asimismo, se incorporarán los hallazgos y las respectivas acciones de mejora derivadas de la Auditoría Financiera de la vigencia 2025.

Se recomienda realizar un seguimiento permanente a las fechas de finalización de las acciones de mejora, con el fin de gestionar oportunamente la solicitud de prórroga, cuando sea necesaria, antes del vencimiento del plazo establecido para su ejecución.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones: 3
ELABORADO POR: INGRID YAZMIN FUQUENE CALDERON Profesional Universitario Oficina de Control Interno	APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno (E)
	FECHA DE APROBACIÓN: 21/07/2026

PAG 1 DE 1